AVISO DE RESULTADOS



OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XXVII A TASA VARIABLE CON VENCIMIENTO A LOS 12 MESES DE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN POR UN VALOR NOMINAL EN PESOS DE HASTA \$2.000.000.000 (PESOS DOS MIL MILLONES), AMPLIABLE HASTA \$5.000.000.000 (PESOS CINCO MIL MILLONES)

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XXVIII A TASA VARIABLE CON VENCIMIENTO A LOS 24 MESES DE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN POR UN VALOR NOMINAL EN PESOS DE HASTA \$2.000.000.000 (PESOS DOS MIL MILLONES), AMPLIABLE HASTA \$5.000.000.000 (PESOS CINCO MIL MILLONES)

EL VALOR NOMINAL MÁXIMO DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XXVII Y LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XXVIII EN CONJUNTO SERÁ DE HASTA \$5.000.000.000 (PESOS CINCO MIL MILLONES)

A EMITIRSE EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES POR HASTA U\$\$ 24.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR)

El presente aviso de resultados (el "Aviso de Resultados") es un aviso complementario a (i) el Suplemento de Prospecto de fecha 29 de mayo de 2024 (el "Suplemento de Prospecto"); (ii) el aviso de suscripción de la misma fecha (el "Aviso de Suscripción"); y (iii) el aviso complementario de fecha 3 de mayo de 2024 (el "Aviso Complementario") correspondiente a la emisión de Obligaciones Negociables Clase XXVII a tasa variable con vencimiento a los 12 meses desde la Fecha de Emisión (conforme este término se define más adelante) por un valor nominal de hasta \$2.000.000.000 (Pesos dos mil millones), ampliable hasta un valor nominal de \$5.000.000.000 (Pesos cinco mil millones) (las "Obligaciones Negociables Clase XXVII") y las Obligaciones Negociables Clase XXVIII a tasa variable con vencimiento a los 24 meses desde la Fecha de Emisión (conforme este término se define más adelante) por un valor nominal de hasta \$2.000.000.000 (Pesos dos mil millones), ampliable hasta un valor nominal de \$5.000.000.000 (Pesos cinco mil millones) (las "Obligaciones Negociables Clase XXVIII" y junto con las Obligaciones Negociables Clase XXVII como las "Obligaciones Negociables") de Crédito Directo S.A. ("CDSA" o la "Emisora") en el marco de su Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por hasta un valor nominal de US\$24.000.000 (dólares estadounidenses veinticuatro millones) o su equivalente en otras monedas (el "Programa"), los cuales deben ser leídos conjuntamente con el prospecto del Programa de fecha 22 de mayo de 2024 (el "Prospecto"). Las Obligaciones Negociables serán emitidas de acuerdo con los principales términos y condiciones que se resumen a continuación y que forman parte del Prospecto, del Suplemento de Prospecto, del Aviso de Suscripción y del Aviso Complementario, todos publicados en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA") a través del Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA"), y en el Boletín Electrónico del Mercado Abierto Electrónico (el "MAE"), pudiendo ambos documentos también ser encontrados en la Autopista de Información Financiera (la "AIF") de la CNV (www.cnv.gob.ar) y en el micrositio web del MAE para colocaciones primarias (https://www.mae.com.ar/mercado-primario/licitaciones).

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente Aviso de Resultados, tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto y/o el Suplemento de Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso Complementario, según corresponda.

De acuerdo a lo previsto en el Suplemento de Prospecto, habiendo finalizado el Período de Subasta y/o Licitación Pública se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

(i) Obligaciones Negociables Clase XXVII

1) Cantidad de órdenes recibidas: 46

2) Valor nominal de las órdenes recibidas: \$4.528.287.517

3) Valor nominal de las Obligaciones Negociables a emitirse: \$4.528.287.517

4) Fecha de Emisión y Liquidación: será el 6 de junio de 2024

5) Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase XXVII: será el 6 de junio de 2025.

6) Precio de emisión: 100% del Valor Nominal.

7) Amortización: El pago de capital de las Obligaciones Negociables Clase XXVII será realizado en tres cuotas, la primera de ellas equivalente al 25% (veinticinco por ciento) del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase XXVII y pagadera 6 de diciembre de 2024, la segunda de ellas equivalente al 25% (veinticinco por ciento) del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase XXVII y pagadera el 6 de marzo de 2025, y la tercera de ellas equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase XXVII y pagadera en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase XXVII.

8) Intereses: las Obligaciones Negociables Clase XXVII devengarán interés a una tasa de interés variable, truncada a 2 decimales, que resulte de la suma de: (i) la Tasa de Referencia aplicable al período, más (ii) el Margen de Corte. La "Tasa de Referencia" es el promedio aritmético (ajustado a cuatro decimales) de la Tasa Badlar Privados (según se define más adelante) durante el período que se inicia el séptimo Día Hábil anterior a cada Período de Devengamiento de Intereses y finaliza (e incluye) el octavo Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago de Intereses (según este término se define más adelante). La "Tasa Badlar Privados" es la tasa de interés por depósitos a plazo fijo de 30 a 35 días de más de un millón de Pesos para el total de bancos privados que se publica diariamente en el Boletín Estadístico del BCRA. Para el caso que no se publique en el Boletín Estadístico del BCRA la Tasa Badlar Privados, se tomará la tasa de interés que reemplace a la Tasa Badlar Privados (la que publique el BCRA en el Boletín Estadístico) o la tasa de interés para plazo fijo de más de un millón de Pesos que ofrezca el Banco de la Nación Argentina el último día hábil del mes anterior al de la Fecha de Pago de Intereses que corresponda. La suma correspondiente entre la Tasa de Referencia más el Margen Aplicable en cada Período de Devengamiento de Intereses de las Obligaciones Negociables Clase XXVII no podrá ser inferior a 38,00% (la "Tasa Mínima de la Clase XXVII"). La Tasa Mínima de la Clase XXVII será aplicable hasta la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase XXVII.

9) Margen de Corte: 8,00%.

10) Fecha de pago de intereses: serán el 6 de septiembre de 2024, 6 de diciembre de 2024, 6 de marzo de 2025 y en la Fecha de Vencimiento.

11) Duration: 8,68 meses

12) Factor de Prorrateo: N/A

(ii) <u>Obligaciones Negociables Clase XXVIII</u>: La colocación de las Obligaciones Negociables Clase XXVIII ha sido declarada desierta.

La información contenida en el Prospecto, en el Suplemento de Prospecto, en el Aviso de Suscripción, en el Aviso Complementario y en el presente Aviso de Resultados no ha sido objeto de revisión por parte del MAE, siendo la misma exclusiva responsabilidad de los miembros del órgano de administración y fiscalización, en lo que resulta de su competencia, y de los agentes que participen como organizador y colocadores en la oferta pública conforme con lo previsto por los artículos 119 y 120 de la ley 26.831.

La oferta pública de las obligaciones negociables emitidas bajo el Programa fue autorizada por la Resolución de Directorio de la CNV N° 18.903 del 17 de agosto de 2017. La ampliación de monto del Programa hasta \$1.600.000.000 fue autorizada por la Resolución N° 21.653 de fecha 3 de marzo de 2022 del Directorio de la CNV. La prórroga de vigencia del plazo del Programa, la modificación de los términos y condiciones del Programa y la ampliación de monto del Programa hasta U\$\$ 24.000.000 fue autorizada por Disposición N° DI-2022-38-APN-GE#CNV de fecha 22 de julio de 2022 de la Gerencia de Emisoras de la CNV. Finalmente, la actualización del Programa fue autorizada por la Gerencia de Emisoras de la CNV en fecha 22 de mayo de 2024. Estas autorizaciones solo significan que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y/o el presente Suplemento. La veracidad de la información contable, económica y financiera, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el presente Suplemento es exclusiva responsabilidad del órgano de administración de la Emisora y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El órgano de administración manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto y el presente Suplemento de Prospecto contiene, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público con relación a la presente emisión, conforme a las normas vigentes.

EMISORA



Crédito Directo S.A.

30-71210113-6 0810-222-5554

Tte. Gral. Juan Domingo Perón 646, piso 4 Ciudad Autónoma de Buenos Aires – República Argentina

info@directo.com.ar

ORGANIZADOR



Banco de Servicios y Transacciones S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Matrícula CNV №64 Tte. Gral. Juan Domingo Perón 646, Piso 4 Ciudad Autónoma de Buenos Aires Argentina

AGENTES COLOCADORES



Banco De Servicios y Transacciones S.A. Colocador

(+5411) 5235-2360/2383/2381 globalmercadodecapitales@bst.com.ar mesa@bst.com.ar

Tte. Gral. Juan Domingo Perón 646, Piso 4 Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Argentina

BANCOPATAGONIA

Banco Patagonia S.A. Colocador

(+54 11) 4343-5150

tsalmain@bancopatagonia.com.ar /

mgeragalet@bancopatagonia.com.ar / ppereyra@bancopatagonia.com.ar Av. De Mayo 701, Piso 24 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina



SBS Trading S.A. Colocador

(+5411) 4894-1800
scc@gruposbs.com / gd@gruposbs.com /
fd@gruposbs.com / fbv@gruposbs.com);
Av. Madero 900, piso 19, C
iudad Autónoma de Buenos Aires,
Argentina



Banco de Valores S.A. Colocador

(+54 11) 4323-6900 info@valo.ar Sarmiento 310 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina



Banco De La Provincia De Córdoba S.A. Colocador

(+54 11) 5811-8802 / +54 (351) 420-5666/5789 dgsanchez@bancor.com.ar /nvigliercio@bancor.com.ar / dscarano@bancor.com.ar / mprieto@bancor.com.ar/ccarovillano@bancor.com.ar/cdgomez@bancor.com.ar Bartolomé Mitre 341, Piso 3 Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Banco Supervielle S.A. Colocador

4324-8000

mercadodecapitales@supervielle.com.ar

Reconquista 330 Ciudad Autónoma de Buenos Aires Argentina.



Banco Mariva S.A. Colocador

(+54 11) 4321-2200

finanzascorporativas@mariva.com.ar

Sarmiento 500

Ciudad Autónoma de Buenos Aires Argentina



Industrial Valores S.A. Colocador

(+5411) 5238-0200 pdalmasso@bindinversiones.com.ar Maipú 1210, piso 10 Ciudad Autónoma de Buenos Aires Argentina



Facimex Valores S.A. Colocador

(+54 11) 4516-0800

agustinfonseca@facimex.com.ar

Olga Cossettini 831, Piso 1° Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Adcap Securities Argentina S.A. Colocador

(+54 11) 4819-1750 cm@ad-cap.com.ar Ortiz de Ocampo 3220, piso 4º Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Banco CMF S.A. Organizador, Colocador y Entidad de Garantía

(011) 4318-6800 eiturbe@bancocmf.com.ar Macacha Güemes 150 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

ASESORES LEGALES DE LA TRANSACCIÓN



Cerolini & Ferrari Abogados

(011) 4326 6500

mercadodecapitales@ceroliniferrari.com.ar

Av. Corrientes 485, piso 9 Ciudad Autónoma de Buenos Aires Argentina

La fecha del presente Aviso de Resultados es 4 de junio de 2024.

Agustín Luis Cerolini Autorizado

Crédito Directo S.A.